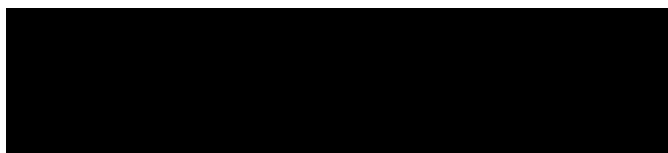


POSICIÓN OFICIAL: REPÚBLICA DE IRAK



الله أكبر



Comité: Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH).

Tópico: Despenalización de la Homosexualidad en países de Medio Oriente.

País: Republica de Irak.

Delegado: Valeria Michelle Coca Delgadillo.

Unidad Educativa: Anglo Americano.

POSICIÓN OFICIAL: REPÚBLICA DE IRAK

1. Contexto:

Información básica del País:

Nombre oficial: Republica de Irak.

Capital: Bagdad.

Presidente: Barhman Salih.

Superficie: 438 317 Km²

Continente: Asia.

Moneda: Dinar Iraquí (IQD).

Población: 39,31 millones de habitantes (2019).

PIB: 225 257 millones USD (PPA) (2019).

PIB per Cápita: 18 008 USD (PPA) (2019).

Religión: Islam.

Sistema de gobierno: Republica Parlamentaria.

Límites Fronterizos: Frontera con Kuwait y Arabia Saudita al sur, Jordania al oeste, Siria al noroeste, Turquía al norte e Irán al este.

Relaciones internacionales: Acuerdo de Unidad Económica Árabe, Banco Islámico de Desarrollo, Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, OPAEP, Fondo Monetario Árabe, OPEP, Liga de Estados Árabes, UNESCO, ONU, PNUD, UNICEF, ACNUR, PNUMA, OMS, FAO, OMC, PMA, UNODC, UNFPA, OOPS, OMS, OIT, OMPI, OACI, UIT, UNDRR, entre otras.

NOTA: en este apartado se refleja las condiciones básicas en las que se encuentra el país

2. Posición con Respecto al Problema.

a) Intereses ante el conflicto.

En este apartado se deben incorporar los intereses que la nación posee respecto al conflicto en cuestión. Es fundamental explicar por qué al país le resulta relevante resolver dicho conflicto, con qué propósito busca su resolución, de qué manera se ve afectado por el mismo y qué registros o datos posee al respecto. Para ello, se pueden incluir antecedentes históricos, estadísticas, normativas vigentes, así como la postura oficial o la inclinación política del Estado frente al conflicto. No obstante, el énfasis principal debe centrarse en destacar el interés nacional en torno a la problemática, sustentado en información concreta y pertinente.

b) Políticas llevadas a Cabo Respecto a la resolución del problema.

En este apartado deben detallarse las políticas, medidas o soluciones que ya han sido propuestas, implementadas o ejecutadas por el gobierno o la ciudadanía del país en relación con la problemática abordada en el tópico. Es importante desarrollar de manera clara y estructurada las acciones previamente planteadas por las naciones, especificando su grado de colaboración en el tema, así como el estado actual de dichas iniciativas. Asimismo, se debe evaluar la efectividad de estas medidas frente al conflicto, proporcionando evidencia concreta sobre su impacto y resultados obtenidos hasta la fecha.

c) Políticas Necesarias para Resolver el Conflicto.

En este apartado deben presentarse las propuestas, estructuras o medidas necesarias para la resolución del conflicto, las cuales deben surgir de la iniciativa del delegado representante. Es decir, deben ser formuladas directamente por la delegación que representa, tomando en cuenta la realidad global y evitando cualquier vulneración a la soberanía de otras naciones, así como a la propia. Las propuestas deben respetar plenamente las normativas nacionales e internacionales vigentes, y orientarse hacia soluciones viables, responsables y respetuosas del marco jurídico y diplomático internacional.

d) Bibliografía

Todas las Citas deben estar en Formato APA 7.

NOTA: Todo el documento debe estar con la fuente Times New Roman número 12, con interlineado de 1.5 y todo el texto justificado.